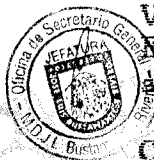


ACUERDO DE CONCEJO N° 083 - 2008 - MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero, 2008 agosto 18

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de agosto del 2008, el punto de agenda sobre Donación de Aduanas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 441-2008-SGL la Sub Gerencia de Logística hace conocer la Resolución de Intendencia de la SUNAT así como el Acta de Entrega N° 154-0000C-AC-2007-000341 en la que detalla la relación de donación de ropa de segundo uso así como enseres que se adjudico a favor de la Municipalidad valorizado US\$ 6248.55 Dólares Americanos.

Que, de conformidad con el Art. N° 9 Inc. 20 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidad, será el Concejo Municipal quien debe aceptar o rechazar la propuesta de donación evaluando todos lo antecedentes y los informes emitidos.

Por estas consideraciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, con el voto por unanimidad del Pleno del Concejo.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación a favor de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, de mercancías detalladas en el Acta de Entrega N° 154-0000C-AC-2007-0341 valorizada el US\$ 6,248.55 Dólares Americanos, la cual será destinada para uso de la Institución y para atender a los pobladores en extrema pobreza.

ARTICULO SEGUNDO: DISPÓNGASE que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística y a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano la destinación exclusiva de la donación aceptada conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZT/LEB/bgy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
C. Promoción Social y Desarrollo Humano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

Municipalidad Distrital J.L.B. y R.
SUB GERENCIA LOGISTICA
RECIBIDO
25 AGO 2008
Folio:
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
29 AGO 2008
Folio: Hora: 11.04
Firma: *[Signature]*

RECIBIDO
Gerencia de Promoción Social
y Desarrollo Humano
26 AGO 2008
Vº Bº
Municipalidad Distrital J.L.B. y R.
[Signature]

26 AGO 2008
[Signature]

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
29 AGO 2008
Nº:
Hora: 10.57
Firma: *[Signature]*